

LEGALIZACIÓN DEL AUTOCULTIVO DE CANNABIS EN CHILE: SU IMPACTO EN LA VIDA DE NIÑOS/AS CON PADRES EN RECLUSIÓN CARCELARIA

Romero-Miranda, A. (2016). Legalización del autocultivo de cannabis en Chile: su impacto en la vida de niños/as con padres en reclusión carcelaria. *Revista Cultura y Droga*, 21 (23), 34-54. DOI.10.17151/culrd.2016.21.23.3.

ALEJANDRO ROMERO-MIRANDA*

Recibido: 23 de febrero de 2016

Aprobado: 15 de julio de 2016

RESUMEN

Objetivo. Indagar, desde el interaccionismo simbólico, la percepción que poseen madres de niños participantes del “Programa Abriendo Caminos” del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile Región del Libertador Bernardo O’Higgins sobre los riesgos y oportunidades que implica para sus hijos la despenalización del autocultivo de marihuana, así como las consecuencias de este en sus trayectorias familiares. Metodología. La presente investigación es cualitativa de corte exploratorio descriptivo. Esta investigación se basa en entrevistas realizadas a 14 mujeres entre enero y marzo de 2015. Resultados y Conclusiones. Como principales conclusiones se extraen, la peligrosidad que visualizan las participantes en la dinámica padre-hijos debido a la presencia de la planta al interior del hogar y la familiarización negativa que supone dicho ingreso para los hijos y los roles de sus integrantes; lo que favorecería trayectorias antisociales y delictivas como las de sus progenitores; todo, en razón de un relato que se contrapone con la visión de libertad e igualdad que pregonan otros discursos observables a nivel social.

Palabra clave: autocultivo, refamiliarización, discursos, discurso de inocuidad, temor.

* Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil. Docente investigador Universidad La República, Rancagua, Chile. E-mail: alejandromeromiranda@hotmail.com.  orcid.org/0000-0003-0390-5019.



LEGISLATION OF THE CANNABIS AUTO-CULTIVATION IN CHILE: ITS IMPACT ON THE LIFE OF CHILDREN WITH PARENTS IN PRISON

ABSTRACT

Objective. To investigate, from the symbolic interactionism, the mothers' perception of children participating in the "Abriendo Caminos Program" of the Ministry of Social Development of the Chilean Region of the Libertador Bernardo O'Higgins on the risks and opportunities for their children to decriminalize auto-cultivation of marijuana, as well as the consequences of this in their family trajectories. **Methodology.** The present research is qualitative descriptive exploratory section. This research is based on interviews with 14 women between January and March 2015. **Results and Conclusions.** As main conclusions are drawn, the danger that the participants in the dynamic father-children visualize due to the presence of the plant inside the home and the negative familiarization that this income entails for the children and the roles of its members; Which would favor antisocial and criminal trajectories such as those of their parents; All because of a story that contrasts with the vision of freedom and equality that proclaim other socially observable speeches.

Key words: auto-cultivation, refamiliarization, speeches, speech of innocence, fear.

INTRODUCCIÓN

Por estos días, la sociedad chilena asiste a uno de los debates más importantes de los últimos tiempos tras el retorno a la democracia: cuál es el recambio en la batería ideológica en torno a temas que se desprenden de lo político, pero que se entronizan con el más profundo diario vivir.

Hablamos de nuevos temas —en realidad algunos muy antiguos que fueron obnubilados, truncados y satanizados por la dictadura hasta encontrar las condiciones necesarias para eclosionar— que nos llevan no solo a repensar las relaciones entre los propios sujetos desde el punto de vista generacional sino también entre estos

mismos actores sociales —ya no solo hombres sino, además, mujeres, jóvenes, adultos mayores y niños— con el propio Estado.

En este sentido, uno de los debates que concentra atención por estos días se relaciona con la despenalización del autocultivo de cannabis: debate que a la fecha no ha considerado del todo las implicancias negativas y el impacto de dicha acción en el acceso de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en especial para las familias con trayectorias delictivas o con reclusión del jefe de hogar.

MARCO DE REFERENCIA

La batería legal-judicial del uso de drogas en Chile se inicia en 1968 bajo el mandato de Eduardo Frei Montalva con la promulgación de la Ley 17.155, que adscribe y ratifica las medidas prohibicionistas adoptadas por la Convención Única de Drogas realizada en Nueva York en 1961. Le sigue la Ley 17.934, promulgada bajo el gobierno de Salvador Allende el 16 de mayo de 1973, que complementa la anterior disposición y estipula nuevas penas, sanciones y castigos. El 03 de noviembre de 1976, en plena dictadura de Pinochet, entra en vigencia el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de Viena el cual actualiza el listado de psicotrópicos proscritos para uso recreativo. De retorno a la democracia, el 31 de mayo de 1990 bajo el gobierno de Patricio Aylwin, entra en vigencia otro tratado internacional: la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de Viena (1988), que compromete esfuerzos a nivel de Estados a fin de coordinar acciones frente al tráfico organizado que se avizora. Finalmente, bajo el gobierno de Ricardo Lagos, en 2005, se promulga la Ley 20.000 de drogas la cual rige hasta hoy (Rivacoba, 2002).

De esta manera, el hilo que cruza la totalidad de las disposiciones legales instauradas en Chile, desde 1961 en adelante, deviene de la denominada “visión prohibicionista del uso de drogas”: cuya idea matriz apela a un mundo libre de este flagelo donde el uso de psicotrópicos no solo se plantea como un problema de salud para los sujetos consumidores sino, sobre todo, como un problema de seguridad e inestabilidad para las propias Naciones.

Como problema de salud, existen visiones encontradas en torno a los reales daños ocasionados por el consumo de marihuana frente a su utilización como paliativo

en enfermedades terminales y tratamiento complementario de otras patologías; lo que redundaría en que, a pesar de que existen estudios que evidencian los daños del cannabis en el organismo, estos se asocian de forma directa con el consumo temprano y sistemático en el tiempo o consumo crónico tal como lo plantean Yüel et al. (2008). Por tanto, lo que queda patente, en parte, es que sus efectos estarán relacionados directamente con el tiempo de uso y dosificación de la sustancia (Williams and Skeels, 2006); efectos que serán dañinos si dicha exposición es temprana y sistemática o funcionales al alivio y bienestar si su administración es dosificada y moderada.

Desde el punto de vista de la seguridad, también es posible identificar discursos en torno al cannabis: los que bien ponen acento en la necesidad de controlar esta práctica debido a su relación con el tráfico de drogas y la delincuencia (modelo prohibicionista) o los que intentan abrir el debate sobre el autocultivo regulado (modelo de reducción de daño); donde ambas posturas se plantean —a su modo— como estrategias de riesgo/oportunidad para el fortalecimiento de la ciudadanía, el Estado y el propio orden social.

Como expone François Polet (2014) el modelo prohibicionista tiene su génesis en 1961 cuando EE.UU. impulsa la Convención Única de Drogas con apoyo de Naciones Unidas (ONU) para servir de marco y guía en la estructuración de leyes por parte de los países miembros que en adelante serán monitoreados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y desde la Organización de Estados Americanos (OEA) por medio de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (Galat, 2014).

Ideas contrarias al prohibicionismo propone el enfoque de reducción de daños, el cual centra su atención en el diseño e implementación de políticas públicas destinadas a reducir las consecuencias negativas del uso de drogas en los sujetos pero sin la intención subyacente de la abstinencia total (elemento central del enfoque prohibicionista), sino planteando objetivos intermedios que permitan disminuir la dosis y recurrencia del consumo, así como utilizar drogas menos adictivas, manejar los riesgos de accidentes y enfermedades asociadas al uso y avanzar en la despenalización del consumo y cultivo de drogas, tal como la cannabis, a fin de regular su utilización y responsabilizar al consumidor.

Es en medio de estas coordenadas, del daño/beneficio de la marihuana y del prohibicionismo/reducción de daños como marco articulador de políticas de drogas, que surge la presente investigación.

En este sentido la panorámica expuesta actúa de base para avanzar en otras interrogantes que se asumen complementarias, pero a la vez esenciales: ¿cuál es el alcance de la participación en este debate?; en otros términos ¿podemos asegurar que estas discusiones se hacen cargo de todas las miradas, representaciones o clases sociales que se ven inmersas en la dinámica del consumo?; de manera más específica ¿mediante que mecanismos institucionales o políticos se asegura la efectiva participación de los sujetos —sobre todo de los más empobrecidos y vulnerables— en estas discusiones?; y, en última instancia, ¿podemos asegurar que sus percepciones, vivencias y visiones en torno al fenómeno han sido recogidas por el espíritu de las políticas públicas de regulación del cannabis, a fin de que estas favorezcan y fortalezcan la igualdad de oportunidades para salir de la pobreza y no atenten contra ella?

La presente investigación avanza en esta dirección, recogiendo las percepciones y alcances de la legalización del autocultivo de marihuana que avizoran madres de hijos cuyo progenitor se encuentra en situación de reclusión carcelaria, pertenecientes al “Programa Abriendo Caminos” (PAC) del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile Región del Libertador Bernardo O’Higgins, en razón de las implicancias del autocultivo en sus trayectorias de vida; tema no abordado en el debate ni trabajado desde las ciencias sociales a nivel nacional, generando un vacío teórico y conceptual que es necesario subsanar con el fin de establecer políticas sociales que garanticen oportunidades y no tiendan a menguarlas.

METODOLOGÍA

La presente investigación es ante todo una prospección diagnóstica, que responde al enfoque cualitativo y cuyo carácter es exploratorio-descriptivo; y que se vale del interaccionismo simbólico para abordar el fenómeno a partir de las propias vivencias, representaciones y subjetividades de los sujetos en estudio, corriente que se complementa con la tradición hermenéutica para establecer tipos ideales en aras de entablar criterios de orden.

El objetivo general es el de conocer y sistematizar la percepción de esposas o parejas de sujetos recluidos cuyos hijos participan del PAC en torno a las implicancias de la legalización del autocultivo de cannabis en sus trayectorias familiares y la generación de oportunidades de igualdad y desarrollo para sus hijos. En la misma línea, los objetivos específicos apuntan a: obtener su percepción sobre los riesgos y oportunidades que implica para sus hijos la citada despenalización; establecer su visión de los beneficios o perjuicios de dicha acción en sus trayectorias familiares y la igualdad de oportunidades de desarrollo personal y mejora en sus condiciones de vida.

Como herramienta de recolección de datos se utilizaron entrevistas estructuradas compuestas por cinco preguntas abiertas, que fueron aplicadas entre el 13 de enero y el 20 marzo de 2015. La muestra estuvo compuesta por 14 mujeres participantes activas del PAC con un período mínimo de un año de permanencia ininterrumpida, con al menos un hijo/a en edad escolar y con una relación estable desde el punto de vista afectivo y familiar con el sujeto en situación de reclusión. Del mismo modo, y como herramienta auxiliar en el proceso de recolección de datos, se realizó un grupo de discusión con profesionales especialistas en grupos vulnerables del PAC e Ingreso Ético Familiar (IEF) del Ministerio de Desarrollo Social con el fin de profundizar el análisis discursivo de las participantes; hecho que fue complementado con bibliografía americana y europea en aras de lograr la triangulación metodológica necesaria para la coherencia del estudio. Finalmente, se consigna que la presente investigación contó con el patrocinio de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de O'Higgins.

RESULTADOS

Al consultar a las mujeres sobre la legalización del autocultivo de marihuana, las respuestas giraron alrededor de dos núcleos discursivos: el primero que apoya dicha acción debido a la utilización medicinal que se desprende de la planta; el segundo, una visión refractaria, que se justifica en los riesgos inminentes para la socialización, educación y control conductual de sus hijos sobre todo de los más jóvenes.

El discurso de legalización terapéutica del autocultivo se refleja en los siguientes comentarios:

me parece bien si es con fines médicos (medicinales), pero no por el puro hecho de consumir, porque no hay consciencia del peligro, sobre todo en los jóvenes.

Si es con fines medicinales sí, pero no por carrete (diversión). La gente está acostumbrada a una forma de consumir, si tiene plantas en su casa no se va a controlar.

Estoy de acuerdo sólo con fines médicos, con otros sería peligroso porque no habría control.

Al analizar los anteriores fragmentos se evidencia que, aunque esta postura denota los efectos positivos de la marihuana en el ámbito medicinal, de igual forma se establecen consideraciones que apuntan a dejar en claro que solo bajo esta figura se concibe su utilización. Es decir que los beneficios del autocultivo se avizoran solo desde el punto de vista terapéutico y no desde lo recreacional, postura que incluso se relaciona directamente con el daño y el peligro. Es esta la visión que se refuerza en los siguientes relatos:

[...] no estoy de acuerdo (con la legalización del autocultivo de marihuana). Esto afectaría sobre el control de los jóvenes. Si ellos quisieran plantar no tendríamos como impedirselo, sobre todo con lo agresivo que se ponen cuando andan volaos (drogados).

Está mal [...] es un mal ejemplo para los niños. Desde chicos se acostumbrarían con la droga y después sería muy difícil que no consumieran. Una cosa es verla en la calle y otra adentro de tu casa.

Está mal, generaría muchos problemas, si ahora no puedo hacer que mi hijo deje de fumar pito (cigarro de marihuana), si dejan plantar en la casa, menos.

No estoy de acuerdo [...] más problemas para niños y jóvenes. Imagínese, cuesta criar, ¿cómo lo haríamos con marihuana dentro de la casa?

Está mal porque no ayudaría a nada. Produciría problemas en las familias, sobre todo en los jóvenes [...] Si hay problemas ahora con la hierba (marihuana), con la legalización se desbordaría el asunto.

Existe una visión compartida por las mujeres sobre los problemas actuales que causa el consumo de marihuana en hijos, familiares y vecinos, los cuales se agudizarían

con la despenalización del autocultivo; problemas que en los relatos se traducen en imágenes que hablan de ‘miedo’: miedo ante la posibilidad que la marihuana ingrese al hogar y pase a formar parte de los artículos cotidianos; miedo de enfrentar la eufórica y agresiva demanda de un hijo o familiar que se crea con el derecho ciudadano de cultivar; miedo al aumento descontrolado del consumo, la dedicación y prioridad que se le asigne al indicado cultivo dentro de la dinámica familiar que incluso podría superponerse a otras responsabilidades y deberes que tanto cuesta inculcar y reforzar cuando el adulto responsable trabaja todo el día, los hijos mayores presentan conducta disruptiva y desafiante y los más pequeños pasan solos arreglándoselas como pueden para cumplir sus labores escolares y encontrar sana entretención entre cuatro paredes forradas con fierros y malla raschel.

Es este “miedo fecundo”, que amenaza con la pérdida del control familiar y con fortalecer factores de riesgo que terminen truncando definitivamente la sinuosa trayectoria de su vida familiar, el elemento que actúa de base en las entrevistadas para plantear de forma unánime el peligro que involucra la despenalización del autocultivo para sus hijos y su dinámica familiar tal como lo muestran los siguientes relatos:

[...] generaría muchos problemas, sobre todo en familias donde hay personas que consumen y no hacen otra cosa en el día. Afectaría a mi familia dándoles más preocupaciones.

Afectaría hartito (mucho), tendría que cuidar mucho más a mis hijos. Imagínese, uno trabaja todo el día, los niños quedan solos en la casa y con plantas de marihuana [...] sería como dejarles una pistola encima de la mesa.

Afectaría mucho porque se acostumbrarían a la marihuana y la verían como normal. Esto es peligroso [...]. Le pongo el ejemplo de los niños que andan con pistolas, eso lo hacen porque para ellos es normal, porque desde chicos se acostumbraron.

Mal, los niños se criarían con la idea de que es normal plantar y fumar, y no tendríamos como ayudarlos si después quisieran dejar de fumar. En las familias de plata no hay mucho problema porque tienen lucas (dinero) y no les afecta mucho, pero en las familias pobres nos haría mucho daño.

Al analizar estos fragmentos, es posible identificar tres elementos que circunscriben el discurso de las entrevistadas en razón de los riesgos y peligros de la despenalización del autocultivo: (i) la mayor familiarización de los niños con la droga que podría hacer descender la edad de inicio de consumo; (ii) la dificultad de encontrar respuestas y justificaciones prosociales al uso de la marihuana —exceptuando la utilización terapéutica— que no entren en contradicción con los problemas y disfunciones que esta genera en su ambiente inmediato y (iii) temor frente a la pérdida de control de sus hijos.

En relación a la mayor familiarización de los niños con la marihuana, es necesario aclarar que esta aprensión debe ser contextualizada con el fin de objetivar sus posibles consecuencias. En este sentido hay que aclarar que, por efecto de la propia pobreza y vulnerabilidad que experimentan este tipo de familias, se hace previsible un contacto prematuro con la droga ya sea de forma *directa* (por medio del propio consumo) o *indirecta* (por medio del establecimiento de relaciones con consumidores o traficantes) por parte de sus miembros más pequeños (Arriagada y Hopenhayn, 2000). Este posible escenario obliga a recalificar y, si se quiere, a redefinir esta familiarización (Montero, 2004) que apunta a establecer nuevos elementos que agudizan los riesgos ya existentes o agregan otros no considerados a la fecha.

Así, esta nueva naturalización o *refamiliarización* pasa no solo por el simple hecho de ‘asumir’ un contacto directo o indirecto de los niños y jóvenes con la droga en el transcurso de sus trayectorias de vida sino, más bien, por las implicancias que puede generar la habituación de su presencia —de la planta— al interior del propio hogar; habituación relacionada con la posible superlativización de su cuidado sobre deberes y responsabilidades asociados al rol y estatus del sujeto consumidor-cuidador (padre, hermano, madre) que no harán más que reforzar modelos hipertrofiados de socialización primaria.

Del mismo modo el señalado ingreso al hogar demandará y exigirá una mayor supervisión por parte de padres y terceros significantes en atención a la relación “niño-planta” que muchos no estarán en condiciones de realizar ya sea por su ritmo laboral, su ausentismo o su propia adicción, dando cabida de esta forma a prácticas *laissez faire* que pueden exacerbar el aprendizaje por error con base en modelos familiares *cohesivos-centrípetos* —que podrían ocultar o bajar el perfil de consumo— o *dispersos-centrífugos* —que podrían generar la expulsión del sujeto

del grupo familiar frente al hecho— (Da Silva y Forselledo, 1990). Así, los extractos de entrevistas dan crédito a un lógico y rudimentario esquema que señala que: a mayor cercanía de la marihuana al hogar, mayor cuidado y supervisión de los niños; tarea que las mujeres consultadas no están en condiciones de garantizar.

El segundo elemento consignado por las entrevistadas dentro de esta panorámica se relaciona con su imposibilidad de concebir un discurso prosocial del uso de cannabis para transmitir en sus hijos —además del uso medicinal— debido a la representación y los actos antisociales que se evidencian o desprenden del consumo de droga en sus sectores de residencia basados en los *habitus* de vecinos, parientes, miembros familiares o la propia pareja (Bourdieu, 1992). Este cuadro presenta interés debido a que pone en evidencia un hecho de consideración: la inexistencia, dentro de la trayectoria vital y capital cultural de las entrevistadas, de un discurso que valide o justifique la despenalización sin generar un riesgo y/o peligro inminente para sus hijos (o *discurso de inocuidad*). En otros términos, en base a sus vivencias y experiencias con el cannabis, las mujeres no avizoran ni conciben la materialización de un discurso distinto o alternativo del uso de marihuana que no actúe como factor de riesgo y peligro para sus hijos bajo sus actuales condiciones de pervivencia y menos que se visualice de forma positiva como herramienta de desarrollo personal para mejorar sus condiciones de vida.

De esta forma, el discurso que emana de las entrevistadas se presenta *contra dialéctico* dado que frente al escenario actual o tesis (discurso antisocial del consumo de cannabis) y el consiguiente proceso de síntesis (visualización de escenarios en razón de la despenalización del autocultivo) las consultadas no avizoran ni creen posible el mantenimiento ni defensa de un discurso distinto al sustentado (o antítesis); esto como producto principal de la dinámica observable en su diario vivir, de su experiencia directa o indirecta, o del propio peso del ambiente inmediato.

Finalmente, frente a la falta de un discurso alternativo que se condiga con la realidad cotidiana y que no sea desmentido ni invalidado por esta (*praxis discursiva*) y debido a las implicancias de la inminente falta de supervisión en la relación niño-planta (refamiliarización) el descontrol de los hijos aparece como un temor plausible que las mujeres relacionan con un inicio cada vez más precoz del consumo y la imposibilidad de controlar la futura demanda de uso y plantación, truncando las posibilidades de generar un cambio en sus condiciones de vida y reforzando —de contrapartida— el círculo de la pobreza.

En este sentido, al consultar a las entrevistadas por su percepción sobre sí el autocultivo reforzaría o atentaría contra la igualdad de oportunidades para mejorar su condición de vida, la totalidad de ellas visualizan el hecho como un acto que no contribuiría a generar expectativas de superación perpetuando así la pobreza y la exclusión. Los siguientes relatos son elocuentes al respecto:

[...] sería un problema pa' salir adelante, plantar y fumar marihuana no ayudan a la gente pobre.

No los ayudaría, al contrario, haría que los jóvenes se echaran ma' a perder. Yo creo que la marihuana y poder plantarla haría que los pobre tuvieran ma' problema.

No ayudaría, al contrario, la gente no dejaría nunca de ser pobre [...] Pasarían too el día pendientes de las plantas sin trabajar, adema, sería difícil evitar que los jóvenes no consumieran.

No ayudaría, al revé, el pobre sería ma pobre. La marihuana hundiría má a las familias, sobre too, donde trabajan el papá y la mamá y los niños pasan solos.

No ayudaría en naa y sería peligroso porque no se sabe como reaccionaría la gente, capaz que fumen too el día, no trabajen, dejen de estudiar y seguirán siendo pobres.

Los de plata lo pasan bien con la marihuana, los pobres a la larga tienen puros ataos (problemas), sobre too cuando quieren salirse. No ayudaría en na.

Como queda manifiesto, el hilo transversal que se observa en estos fragmentos es el mismo miedo que subyace en la refamiliarización; pero que ahora trasciende la relación niño-planta y se instala como un temor frente a la perpetuación de la pobreza. El simbolismo de la despenalización para las mujeres consultadas no se asocia con la expansión de la libertad individual, el aumento de los derechos ciudadanos, el crecimiento espiritual o el desarrollo personal, sino como un obstáculo para el cambio en las trayectorias de vida.

Así pues, y aunado las reflexiones de las páginas antecedentes, estos relatos nos hablan de dos tipos de relaciones que requieren ser atendidas y desarrolladas: una que pone acento en los conceptos de *habitus* (Bourdieu, 2002) y *praxis discursiva*, y otra que trae a contexto el propio uso del cannabis, y su enjambre con la libertad o aprisionamiento de quien lo ejecuta.

Desde la relación *habitus-praxis discursiva*, encontramos que las entrevistadas anteponen en todo momento a los *habitus* como génesis de la indicada *praxis*; invistiéndole así un carácter de primacía y relevancia donde la *praxis discursiva* aparece solo como extensión o producto. Es justamente esta relación unidireccional, la que impide a las mujeres generar una *praxis discursiva* distinta al discurso hegemónico antisocial al cual se adscriben debido que los propios *habitus* de quienes forman parte de su realidad cotidiana; hecho que no impide que las indicadas tengan consciencia y certeza de otros discursos sobre el autocultivo, pero que no se plantean como alternativas plausibles bajo las condiciones sociales que circunscriben su diario vivir. De aquí la imposibilidad de adoptar un discurso que opere de forma inversa, y donde la *praxis discursiva* sea el sustento y cuna de los *habitus* y no aparezca solo como entelequia.

Cosa similar ocurre con la percepción de autocultivar, ya que las entrevistadas no lo asocian como un indicador de mayor libertad ni expansión de sus derechos ciudadanos sino como un elemento que favorece el aprisionamiento del sujeto coartando posibilidades de desarrollo. En este sentido pareciese que la concepción de libertad que subyace en los fragmentos de las entrevistas opera en sentido inverso: es decir que la libertad de elección se vería afectada, puesta en peligro, dado que la despenalización coartaría las posibilidades de desarrollo del sujeto, lo aprisionaría y lo mantendría secuestrado en el círculo de la pobreza. De esta forma el autocultivo no implica un aumento en las posibilidades del ser, sino una reducción de estas posibilidades al extremo de la determinación.

DISCUSIÓN

Como se observa en los fragmentos expuestos, el discurso entablado por las mujeres participantes es abiertamente contrario a la despenalización del autocultivo del cannabis encontrado su base en: la imposibilidad de supervisión en la relación

niño-planta y desajustes familiares en la dinámica rol-estatus producto de los cuidados y dedicación a la indicada planta por parte del consumidor-cuidador; la imposibilidad de enarbolar un discurso distinto al consumo antisocial debido a la *praxis discursiva*; y su presencia como alto factor de riesgo para el desarrollo personal y familiar que imposibilitaría romper el círculo de la pobreza.

Esto nos habla de las diversas formas en como se anquilosa cada representación social del uso de drogas o *drogomaterialidad*.

Que son todas aquellas acciones, conductas y relaciones que se generan (con la droga) a partir de una visión particular del fenómeno influenciadas fuertemente por condiciones materiales, económicas y políticas que los sujetos experimentan. Por ende, la drogomaterialidad es cada discurso, es cada conducta, cada interacción relacionada con el uso de drogas, es la materialización de todas y cada una de sus representaciones sociales. (Romero, 2013, p. 144)

De esta manera el discurso sustentado por las participantes se aleja de otras representaciones del autocultivo que denotan —o pregonan— aspectos positivos de la práctica; aspectos que van desde lo meramente terapéutico, transitando por lo espiritual hasta decantar en la expansión de la libertad individual.

El discurso de las mujeres consultadas (en adelante *oratio tribulations* o discurso de problemas) se presenta refractario a otros susceptibles de identificar a nivel social entre los que destacan: el discurso medicinal u *oratio aegrotus*; el discurso extracultural u *oratio aliena*; el discurso intelectual u *oratio intellectualis*; el discurso del sujeto integrado u *oratio integrated*; y el discurso televisivo-farandulero u *oratio leuis*.

Tras el *oratio tribulations* el discurso medicinal es el único que hace sentido y encuentra asidero en las entrevistadas debido, principalmente, a los efectos benéficos que se le atribuyen para el bienestar individual y familiar; situación que se invierte lentamente en la medida en que se compara con las otras representaciones como el *oratio aliena*, caracterizado por todos los movimientos culturales de raíces foráneas que encuentran oídos en compatriotas en los que el consumo y cultivo de cannabis adquiere connotaciones propias y prosociales que se justifican y adquieren sentido

en razón de la propia forma de concebir la realidad y la relación del hombre con la vida y la naturaleza, y donde la droga actúa como medio para el logro de objetivos superiores circunscribiendo su uso a una esfera particular (ejemplo cultura rastafari).

Del mismo modo, el discurso de problema se aleja del *oratio intellectualis* que pregona el uso de cannabis como un acto entronizado con la ideación artística y la liberación de la creatividad aplicada a la creación de obras (como el caso del simbolismo de Charles Baudelaire y las experiencias tóxico literarias de Cocteau y Dumas) o del *oratio integrated* que plantea el uso de drogas como una actividad recreacional que no altera la trayectoria vital ni el estilo de vida del sujeto, ya que los riesgos asociados son minimizados o atenuados por su status o condición socioeconómica (el joven profesional de buen pasar que consume cannabis los fines de semana en el contexto de una fiesta o el adolescente con problemas de adicción cuyo tratamiento terapéutico es cancelado por su familia asegurándole trabajo después de su desintoxicación).

En la misma línea se circunscribe el *oratio leuis* que recoge las visiones y representaciones del consumo-cultivo de cannabis de sujetos faranduleros, hombres y mujeres mediáticamente conocidos por contingencia de un *reality*, por su conducta nocturna, su beligerancia en el set o el filo de su lengua, que por medio de su tribuna televisiva hacen de su opinión un juicio que actúa de guía para las masas (Lamuedra, 2005) donde el uso de drogas es presentado —y comentado— como resultado del éxito desmedido, como consecuencia del poder del dinero y toda una idolatría que recae sobre el sujeto que genera una mezcla de advertencia y atracción sobre él.

Así, el *oratio tribulations* de las entrevistadas empatiza con el *oratio aegrotus* al concebir al cannabis como una respuesta a los males del sujeto; se distancia del *oratio aliena* por responder a una matriz cultural diferente, a un prisma distinto de construir realidad; y se aparta definitivamente del *oratio intellectualis*, *integrated* y *leuis*, en razón de las condiciones de marginalidad y exclusión reales y simbólicas que le son propias en contraposición a la imagen de integración y libertad que suponen estas últimas.

Siguiendo esta lógica, el discurso de problemas puede ser representado por medio de los conceptos de lo real, lo imaginario y lo simbólico (Lacan, 1953);

donde el primero de estos (lo real) —que podríamos sintetizar como la conceptualización de lo incognoscible en su esencia y que por lo tanto existe con independencia de la aprehensión o percepción del sujeto— se materializa para nuestros fines en la propia existencia de la ‘cannabis’. Lo imaginario que hace alusión a la propia representación de lo real (marihuana) para los sujetos en base a sus experiencias o mundo de la vida (Schütz, 1995); es decir, “el consumo y cultivo como elemento de riesgo”. Y finalmente lo simbólico; que hace referencia a los moldes culturales que direccionan, encasillas y estructuran las representaciones de los sujetos generando el *oratio tribulations* y sus *habitus*, esto es: el conjunto de esquemas colectivos que pasan a ser internalizados en la historia individual del sujeto (Bourdieu, 2002); y que para el caso de las entrevistadas se ven influenciados por la preocupación ante la imposibilidad de igualdad de oportunidades que supone el consumo y que serían reforzadas por el autocultivo.

El análisis desarrollado hasta el momento nos muestra un hecho de interés que, con más o menos detalles, el *oratio tribulations* es un discurso que se enhiesta desde un segmento particular de la sociedad; por lo general, desde aquel con mayores niveles de deprivación sociocultural y problemas de pobreza. Por tanto, desde aquel donde las propias condiciones de vida impiden, bloquean o cercenan nuevas reconceptualizaciones prosociales del uso de la marihuana (exceptuando el *oratio aegrotus*).

De aquí, que este *oratio* se plantee como un discurso de clase. Pero no desde la concepción aspiracional entronizada con la adquisición de bienes y estilos de vida que hablan de un aburguesamiento (Poulantzas, 1977), sino desde su acepción clásica que da cuenta de problemas y desajustes sociales producto del propio sistema capitalista que genera una clase social empobrecida y marginal y otra integrada y pudiente (Marx, 1946). Este planteamiento releva que por sobre los estilos de consumo y aspiraciones materiales que tienen los sujetos en las sociedades modernas, que hacen dudosa la estratificación en razón de clases sociales (Baudrillard, 1969), el impacto de las consecuencias o desajustes del sistema capitalista sigue actuando en razón de la vieja teoría marxista debido a las diferencias que evidencian los daños producto de la mayor o menor tenencia de los medios de producción, de capital y de la propia venta de la fuerza de trabajo. El metarrelato de la desigualdad sigue en pie.

Así acceder a elementos de consumo con independencia de la fuerza de trabajo utilizada para dicho fin (o del trabajo desempeñado), que en primera instancia se camufla bajo del poder adquisitivo que iguala a los sujetos, pierde validez, pierde fuerza, al momento de repartir los desajustes o problemas a lo largo de la estructura societal y el observar como estos son afrontados. Es en este instante, en esta milésima de segundo, donde los sujetos se ven confrontados a poner en acción baterías de soluciones que dependen de su propia individualidad, de su propio capital; donde aparece el vestigio de la clase social proletaria, el sustrato doliente, el sello de agua expuesto al Sol, que evidencia como la adquisición de bienes y la libertad de consumo no son más que una oleografía de igualdad porque en la aflicción la disponibilidad de herramientas para dar solución a los pesares opera de forma inversa develando las diferencias y los costos para cada quien. Jean Claude Bourdin (2010) resume bien esta idea cuando expone que “el sufrimiento es sólo perceptible en el espacio social ya que en el público se torna invisible” (p. 21).

De esta forma el *oratio tribulations* se presenta como un grito, como un lamento, que nos recuerda que las atribuciones siempre tendrán como sustrato la clase social en especial aquellas que evidencian o se relacionan con la desigualdad de oportunidades.

Es este temor a la falta de oportunidades y a la perpetuación de la pobreza, lo que se evidencia en los extractos de las participantes, obliga al Estado y a las políticas públicas emanadas por este a hacerse cargo de estos cuestionamientos surgidos desde el capital social constante y variable (Salazar, 1998); pero desde una perspectiva que se aleje del “punto de Huntington” y que valore y promueva la participación ciudadana especialmente de los sectores marginados como insumos constantes y primordiales para la construcción de políticas públicas más inclusivas, representativas y decentes.

De lo que se trata entonces es de romper la invisibilidad social, esa categoría hermenéutica que se hace cargo de la interpretación de un fenómeno contradictorio que consiste en existir, en “ser ahí”, y al mismo tiempo en no ser visto/percibido u oído/escuchado (Bourdin, 2010); con el fin de que las comunidades se conviertan en sujetos políticos con incidencia real y no en entidades prepolíticas de autodefensa frente al quehacer del Estado (López-Espinoza, 2013).

Es a partir de este ejercicio obcecado (la participación social como consulta y no como incidencia y la invisibilización social de sectores populares por medio de la imposición o suposición de *oratorios*) que el Estado va superponiendo (o sumando) los discursos en razón de su peso mediático, de su tribuna comunicacional, del “talaje de quien lo sostenga”, hasta generar la panorámica en torno al autocultivo que atribuye *oratorios* por estilos de consumo de bienes, por ‘performance’, desatendiendo a la subjetivación producto de la estructura de clases y del pueblo; el que, como señala Alain Badiou (2014), ya no parece encarnar la imagen del proletariado sino a la clase media (extensión de la burguesía): el nuevo pueblo de la oligarquía capitalista.

Esto genera que entre todos los *oratorios* expuestos en el devenir de las páginas (*tribulations*, *aegrotus*, *aliena*, *intellectualis*, *integrated* y *leuis*) tengan mayor repercusión y diseminación mediática aquellos donde el consumo de cannabis aparece como una libre elección, como un acto que apela a toda libertad y deliberación (y en algunos casos madurez), que a uno asociado a la conducta visceral impuesta por las condiciones sociales que puede dinamitar la igualdad de oportunidades y el desarrollo (*tribulations*).

En este sentido la discusión sobre el autocultivo ha sido guiada por drogocratas —sujetos que se manifiestan a favor del consumo con independencia de su utilización (Romero, 2013)— cuya realidad dista mucho de las condiciones de vida y circunstancias expuestas por las entrevistadas. Hasta hoy, existe una primacía acerca de la imagen del uso adaptado y funcional del cannabis por parte del “nuevo pueblo”, siguiendo a Badiou, por sobre los antecedentes devenidos de sectores vulnerables y empobrecidos que los extractos de entrevistas develan como la gran paradoja de la discusión sobre el autocultivo (se escucha a los que menos afecta); que en términos de Quijano (2000) evidencia una *colonización de las perspectivas cognitivas*, refiriéndose a como los modos de dar sentido a los resultados de las experiencias materiales e imaginarias son dominados por las visiones totalizantes. Es esta misma paradoja (desatender el discurso de los desfavorecidos y actuar bajo la indicada colonización unidimensionalizando la aprensión del fenómeno), lo que nos lleva a otros supuestos que se desprenden del *oratio tribulations*.

En primer lugar, y tal como lo exponen las entrevistadas, el autocultivo implica una mayor exposición de los niños y jóvenes a la planta: la que al estar dentro del hogar se transformaría en un agente más en su socialización primaria, actuando como

un elemento de alto riesgo, más aún frente el ausentismo de los padres por temas laborales. En esta misma línea, y teniendo en antecedente el tamaño de las viviendas sociales que generan hacinamiento y falta de espacios privados, sería imposible sustraerse a relaciones que tengan como centro su cuidado y utilización.

Segundo se debe desmitificar la creencia que supone una arraigada responsabilidad del consumidor en razón de la planta y del uso racionado de sus racimos florales sobre todo en aquellos sectores donde la cultura del no esfuerzo, la visceralidad y la inmediatez actúan como elementos de juicio. Del mismo modo es necesario prestar atención a que el cuidado de la planta pierde su connotación prosocial si el sujeto cuidador no desarrolla otras actividades (tales como el trabajo, estudios) que le permitan desarrollarse y lograr su validación sociofamiliar.

También se observa que en los *oratorios* (salvo en el *aegrotus* y *tribulations*) se pregona abiertamente la posibilidad de apertura o profusión del consumo por medio del autocultivo, sin proponer alternativas concretas para quienes desean abandonarlo o salir de él. En este sentido los *oratorios aliena*, *intellectualis*, *integrated* y *lewis* suponen que el ‘ingreso’ al consumo de cannabis se relaciona con la propia libertad individual, con la propia drogomaterialidad. Sin embargo cuando el sujeto quiere ‘salir’ las alternativas son distintas ya no basta con la propia libertad, sino que son necesarios medios económicos para adquirir tratamiento. Y es entonces, cuando el problema se vuelve un asunto de clase, que pone en evidencia la desigualdad de oportunidades, pues mientras unos adquieren tratamiento de forma rápida y directa otros deben esperar la dádiva del Estado; esa dádiva que siempre es exigua y con sobredemanda. Con esto, se produce una nueva paradoja: democracia en el ingreso y oligarquía en la salida.

CONCLUSIÓN

Así, tras analizar los resultados, es posible concluir entonces que *ad portas* de la legislación sobre autocultivo de marihuana en Chile, se hace imprescindible una ampliación del debate con el fin de que este alcance y recoja la mayor cantidad de representaciones sociales del uso del cannabis especialmente de los sectores deprivados socioculturalmente y empobrecidos que son a la postre quienes terminan pagando el costo de las ineficientes políticas públicas.

Por lo tanto se torna relevante traspasar los *oratorios* con mayor tribuna mediática y prestar oídos a aquellos que aparecen soterrados, invisibilizados, colonizados desde la perspectiva cognitiva, a fin de ampliar la comprensión del fenómeno y evitar caer así en visiones hegemónicas y totalizantes del consumo-autocultivo que se enarbolan a partir de realidades donde las condiciones socioeconómicas tienden a unidimensionalizar su impacto.

Es justamente, la desigualdad de oportunidades y perpetuación de la pobreza y trayectorias de vidas disfuncionales y delictivas, lo que actúa de base en las entrevistadas para rechazar el autocultivo como una alternativa de regulación de la oferta/demanda debido al inminente riesgo que supone para los niños la planta en el interior del hogar dada su refamiliarización con ella, evento que podría conllevar a una experimentación precoz; que sumado a la dificultad en concebir un discurso prosocial del consumo (salvo el medicinal) debido a sus experiencias de vida y el entorno social que habitan que impide generar un discurso de inocuidad; y el temor frente a la pérdida del control sobre sus hijos como producto de las interpretaciones que estos hagan del derecho a cultivar y la primacía que le otorguen al cuidado de la planta por sobre otros deberes (estudiar, trabajar entre otros) daría como resultado un panorama a lo sumo desventajoso.

Finalmente, es labor del propio Estado —y no del mercado como lo plantea Milton Friedman (Paige, 1991)— objetivar esta discusión para generar diálogos con la totalidad de *oratorios* y obtener así la consecución de políticas públicas que minimicen los costos sociales y tiendan a la instauración de una verdadera *drogocracia* ya no farandulera ni mediática, sino con enjambre ciudadano, donde se promueva y garantice la igualdad de oportunidades de desarrollo y derecho para los sujetos, especialmente para aquellos que entraron en el consumo por contingencias y no por libre elección.

Referencias bibliográficas

- Arriagada, I. y Hopenhayn, M. (2000). *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Badiou, A. (2013). Veinticuatro notas sobre el uso de la palabra pueblo. En González, C. y Rodríguez, F. (Ed.). *¿Qué es pueblo?* (pp. 9-18). Santiago de Chile, Chile: LOM.
- Baudrillard, J. (1969). *El sistema de los objetos*. Ciudad de México, México: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P. (1992). *El sentido práctico*. Madrid, España: Taurus.
- Bourdieu, P. (2002). *La distinción, criterio y bases sociales del gusto*. Madrid, España: Taurus.
- Bourdin, J. (2010). Invisibilidad social como violencia. *Universitas Philosophica*, 54 (27), 15-33.
- Da Silva, F. & Forselledo, A. (1990). Familia y riesgo de farmacodependencia: aspectos funcionales y disfuncionales. *Foro Boletín*, 8, 12-32.
- Galat, G. (2014). La tormenta perfecta. En Pion-Berlin, D. *De represión a la legalización. Drogas: Uruguay, Chile, Argentina, Perú, México, Estados Unidos* (pp.13-20). Santiago de Chile, Chile: Editorial Aún Creemos en los Sueños.
- Lacan, J. (1953). *Lo simbólico, lo imaginario y lo real*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lamuedra, M. (2005). Bases teóricas para la reflexión sobre el significado social de la presencia de famosos y famosillos en televisión. *Revista Comunicar*, 25, 1-7.
- López-Espinoza, L. (2013). Dirigentes y dirigidos. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, 15, 1-11.
- Marx, K. (1946). *El Capital*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Montero, M. (2004). *Procesos psicosociales comunitarios: introducción a la psicología comunitaria, desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Paige, R. (1991). Friedman y Szasz sobre la libertad y las drogas. *Schaffer Library of Drug Policy*, 17, 3-9.
- Polet, F. (2014). Washington pierde su guerra contra las drogas. En Pion-Berlin, D. *De represión a la legalización. Drogas: Uruguay, Chile, Argentina, Perú, México, Estados Unidos* (pp. 21-27). Santiago de Chile, Chile: Editorial Aún Creemos en los Sueños.

- Poulantzas, N. (1977). *Las clases sociales en el capitalismo actual*. Ciudad de México, México: Siglo XXI editores.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad de poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (Comp.). *Colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 25-35). Buenos Aires, Argentina: CLACSO, UNESCO.
- Rivacoba, M. (2002). *Las sucesivas leyes chilenas sobre estupefacientes en la ruta progresiva del autoritarismo. Gran criminalidad y tráfico de estupefacientes*. Santiago de Chile, Chile: Editorial Jurídica Conosur.
- Romero, A. (2013). Consumo de drogas: del metarrelato a la drogomaterialidad. *Virajes*, 15 (2), 137-156.
- Salazar, G. (1998). De la participación ciudadana: capital social constante y capital social variable. *Proposiciones*, 4, 12-34.
- Schutz, A. (1995). *La construcción significativa del mundo social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Williams, J. and Skeels, C. (2006). The Impact of Cannabis and Law Reform. *Agenda*, 8 (4), 321-323.
- Yüel, M. et al. (2008). Regional Brain Abnormalities Associated with Long Term Heavy Cannabis. *Archive Genetic Psychiatry*, 65, 694-701.